

particular; Debran e acordar, y acordaron, q' el
correo de las Estufas e otros, se pague por el Hom.
de la Coma. Casa e Sillera, y el de los Carroages
por esta Suma e Gascano, despachando la Si-
biama correspondiente como el tesoro q' tiene
destinado.

Y no habiendo otra cosa q' conferir en esta acta,
se cerro en ella, y firmaron sus Alts. Ds. Dyfec-

Lix. Prendos

Estalora

Soros

Alm. Salmo
Guano

Covos

Lozano

Lic. D. natus Abellan
Aranda

Rida

Bacqueau

Perez

Lic. Ramirez

Jose Ruison

Pedro Tuer

Antonio Ruiz

Antoni

Pedro Pexmal
Guandola

M.